

POR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL: CONTRA EL VETO PARENTAL EN EDUCACIÓN

Ya tardaba el *tándem* PP-VOX en tratar de introducir la discordia en un servicio público fundamental como es la educación gestionada por las administraciones públicas, haciendo uso del “veto parental”, término más acorde con la realidad descrita que el de “pin parental”.

Nuestro modelo educativo lo desarrollan leyes orgánicas, reales decretos y legislación autonómica complementaria **que materializan el mandato constitucional, el cual consagra un modelo educativo democrático** sin ningún tipo de discriminación y orientado a formar de un modo integral a las personas.

No es permisible que prejuicios ideológicos, religiosos o de otra índole imposibiliten una educación integral e integradora sembrando el odio hacia determinados colectivos y creando artificialmente conflictos sociales. Además, con independencia de la opinión de las familias, las niñas y niños tienen derecho a conocer la realidad avalada por el método científico. De igual modo que han de saber que la tierra gira alrededor del sol o que los “bebés no vienen de París”, han de conocer la diversidad humana.

Esperemos de los tres poderes del Estado una respuesta decidida ante tamaña aberración o pronto veremos a las dos organizaciones mentadas poner en marcha otros “vetos/pines” afines a su ideología; ¿se imaginan uno que dotara de protección para evadir impuestos con una simple firma?, ¿otro que impusiera el *nihil obstat* a cualquier publicación?, ¿otro que imponga explicar el origen del universo según el Antiguo Testamento y no según la física?. Cuidado con repetir la historia abriendo cajas de Pandora, o terminaremos en una sociedad distópica como las imaginadas por Orwell o Huxley.

El llamado “pin parental” de VOX-PP es un acto de traición a nuestra norma fundamental de convivencia. Seguros estamos en STEA-i del rechazo que sufrirá por la sensatez de la mayor parte de nuestra ciudadanía que apuestan por una educación democrática y fundamentada en evidencias científicas, alejadas de sectarismos morales. ¡Y atención!: la enseñanza concertada, al estar sostenida –lamentablemente- con fondos públicos, también está obligada a despreciar este tipo de propuestas extemporáneas.